

Sunchales, 7 de setiembre de 2009.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 432/ 2009

VISTO:

Las notas enviadas a este Concejo Municipal, con copia al Departamento Ejecutivo, por vecinos y vecinas de calle Maipú, de fechas 16 de enero de 2009 y 24 de julio de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que en las mismas se solicita la restitución de ripio, el que fuera retirado por una gestión anterior, y pagado oportunamente por los propietarios;

Que la falta de mantenimiento de la calzada tiene como consecuencia la intransitabilidad en la misma debido a la gran cantidad de barro que se forma los días de lluvia, dificultando el traslado de los vecinos a sus trabajos, el recorrido de los niños a la escuela y las actividades de circulación diarias;

Que tiempo atrás, algunos vecinos recibieron, por parte de diferentes funcionarios, un compromiso verbal para resolver el problema que a la fecha no ha tenido solución;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 432/ 2009

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice la ejecución de obras de mejorado de calzada y reposición de ripio en calle Maipú.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil nueve.-